



# DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL SR.  
D. ROBERTO BOTERO SALDARRIAGA, EN LA RE-  
VOLUCION LIBERAL DE 1900,  
DEL 1.º AL 4 DE ENERO.

MEDELLIN  
1923

IMPRENTA PINEDA HNOS.

# DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL SEÑOR DON ROBERTO BOTERO SALDARRIAGA, EN LA REVOLUCIÓN GENERAL DE 1900, DEL 1º AL 4 DE ENERO.



Después de haber dado todos los pasos conducentes para llegar a un arreglo amistoso con el señor Roberto Botero Saldarriaga, sobre la conducta observada por éste en la última campaña, o sea en la guerra de 1900, que estalló en Antioquia el 1º de enero de ese mismo año, y no habiendo podido obtener nada que satisficiera ni mis derechos ni mis intereses, me he visto precisado a hacer esta publicación, para que la sociedad juzgue de qué parte están la razón y la justicia.

Desempeñaba yo el puesto de Jefe del 2º Cuerpo del ejército revolucionario de Antioquia, por disposición del Gobierno Provisional que, entre otras instrucciones, había dado la del levantamiento que se verificó el 1º de enero ya mencionado. Levantámos campamento de las afueras de Rionegro, en vía para Concepción, llegando a esta población el 2 por la noche, con 500 hombres, base de la organización, entre los cuales se encontraban incorporados los señores General Miguel Salas y coronel Roberto Botero Saldarriaga; el primero como Jefe de Estado Mayor y el segundo, Botero, como Intendente, para los efectos administrativos.

El día 3 se le dio al ejército organización militar, colocando los correspondientes jefes y oficiales; ya por la noche, nuestro espionaje nos dio cuenta exacta de que el enemigo, constante de más de 5.000 hombres, nos circulaba con el objeto de atacarnos por la mañana del día siguiente. Dimos las órdenes del caso para evacuar la población a las 2 de la mañana y dejar así burladas las operaciones del enemigo. Puse a órdenes del Intendente Botero al Habilitado con los fondos para raciones, cuyo monto ascendía a más de \$ 3.200 en moneda legal, sacados de mis recursos particulares o como medida preventiva para que, si me ocurría a mí algún contratiempo, ese dinero sirviera para racionar el ejército y no fuera a parar a manos del enemigo; dinero conseguido con mis amigos de Medellín, respondiendo con mi casa, la cual perdí por haber tenido qué venderla para pagar las deudas que me ocasionaron mi patriotismo y el Intendente Botero; por estos motivos me encuentro desde entonces rodando, sin techo seguro para abrigo a mi familia.

El día 4 a las dos de la mañana emprendimos marcha con dirección a Occidente, que era el punto señalado para la reunión general; cuando nos encontramos a un cuarto de legua de la carretera, frente a Yarumito, tuvimos aviso por nuestros espionajes de que en el camino se encontraba el Batallón "La Popa" en

actitud de atajarnos; en atención a que nos encontrábamos encerrados y perseguidos por la retaguardia, resolví atacar a los que se oponían a nuestro paso, y así se hizo, con las precauciones que el caso requería; al cuerpo administrativo, a órdenes del Intendente Botero, se le ordenó que permaneciera en aquel punto hasta que fuera vencido el enemigo. Seguimos nuestra ruta hasta pasar el río Medellín, cargando sobre la marcha; vencimos al enemigo y pasámos el Puente, llevando prisioneros, armas y 33 cargas de vestuario tomados en la refriega. Allí aguardámos inútilmente la llegada del Intendente con todos sus compañeros; cuando lo creímos conveniente, se ordenó el avance del Intendente, a uno, dos, tres, cuatro y cinco ayudantes de campo, quienes a su regreso dieron cuenta de que aquél había desertado con todos sus compañeros desde el momento en que se habían roto los fuegos con "La Popa", y llevándose consigo al Habilitado con los fondos que yo había depositado la noche anterior, y dejando al ejército a merced del hambre y de todos los males que pudo haber ocasionado con esa deslealtad y ese abuso de confianza. Y así, en esas condiciones, seguimos nuestra marcha.

¡Juzgue ahora el lector qué calificativo se le puede dar a la conducta observada por el Intendente Botero en aquella jornada!

Como se verá por la correspondencia y documentos que se acompañan, Botero trata de negar los justos cargos a que se ha hecho acreedor, tergiversando los hechos como veterano que es en esos asuntos y como buen leguleyo de parroquia.

Dice el Intendente Botero en sus cartas, que gastó en raciones, enjalmas etc. etc., el dinero recibido; a esto le replicamos lo que se sabe: que de las siete de la noche, hora en que recibió dicho dinero, hasta las dos de la mañana, no hubo tiempo de que comprara tantas cosas, y que no habiendo bestias ni parques ¿para qué aperos; ni para qué esos pretextos, que están desmentidos por sus compañeros de fuga y de todo el ejército? Hay más: los gastos en general no los puede hacer un Intendente sin la orden expresa del Estado Mayor. ¿Quién y a qué hora se dio y se recibió tal orden? Ardides de tinterillo para usurparse lo que no le pertenece, lo que es ajeno. Mas, a pesar de todo esto, el pueblo liberal que ignora esta historia, ha premiado tan inicua conducta dándole a Roberto Botero Saldarriaga representaciones en Asambleas y Congresos, ultrajando así la dignidad, el patriotismo y la lealtad de los buenos servidores de una causa que consideramos sagrada; pero confiamos en que una vez que salga a la luz pública esta triste reminiscencia de la conducta de un hombre que ha pretendido siempre ocupar los puestos más culminantes en las filas liberales, el Partido obrará con más tino y más prudencia.

Al Jefe del Partido Liberal, señor General Benjamín Herrera, a cuando se trató de darle organización definitiva al Liberalismo, y cuando todavía se encontraba en Bucaramanga, le dimos cuenta de cómo se encontraba el liberalismo en Antioquia y de cuál era la conducta de Botero Saldarriaga, y nos recomendó la tolerancia

mientras se organizaba el Partido; lo propio nos recomendó el Dr. Emilio Quevedo Alvarez, Director en Antioquia en aquella época. Estos fueron los motivos que tuvimos para suspender esta publicación hasta el momento presente, pues no fueron bastantes para ello las insinuaciones que por conducto de caballeros respetables hicimos a Botero Saldarriaga manifestándole que de parte nuestra había la mejor y más buena voluntad para entrar en un arreglo amistoso, siempre que se prestara honradamente a dicho arreglo; y a uno de ellos, al Dr. Quevedo, le dijo que era que se quería calumniarlo. Por el estudio de los comprobantes se verá cuál es la calumnia.

En cuanto a que rindió sus cuentas al señor General D. Francisco de Villa C., estúdiase la carta que contestó sobre este asunto el señor de Villa, quien con un poco de modestia declara terminantemente que Botero y Upegui no le rindieron cuentas, y por el contrario, expone, franca y categóricamente, que nuestras cuentas arrojan en los comprobantes una suma mayor de la que nos fue remitida para gastos de guerra.

Es claro que al tomar razón de nuestras cuentas tenían qué arrojar un saldo mayor, porque como ya queda dicho, tomámos dinero por nuestra propia cuenta antes de salir de Medellín, como recurso de reserva, dinero del cual gastámos parte en raciones desde Concepción a Antioquia. Los \$ 3.200 que depositámos en manos del Intendente Botero Saldarriaga, hasta hoy están en su poder y hasta hoy disfruta de sus beneficios, mientras que nuestra familia y nosotros carecemos de un techo para vivir. ¡Así es el mundo y así son sus recompensas! No nos quejamos del Partido; nos quejamos de los desleales que sólo ambicionan puestos y propinas para ellos y nada para los servidores que los elevan hasta donde nunca lo merecen, olvidando a los patriotas leales que han sacrificado su vida entera por una causa que han considerado justa.

Téngase en cuenta que se hizo el triunfo en aquella jornada de Yarumito. ¡Y si habiendo triunfado desertó el Intendente Botero S., llevándose al Habilitado y demás subalternos, cómo se debe juzgar ese procedimiento, a que móvil debemos atribuirlo? ¡Al miedo? Nó, porque el enemigo había sido vencido. Entonces tenemos qué convenir en que el único móvil que justifica esa desertión fue el de apropiarse el dinero que llevaba el Habilitado Upegui y el que nosotros le entregámos el día tres por la noche, vispera de la desertión, al Intendente Botero Saldarriaga.

Como se ve por el informe del General Salas, se le pidió en Antioquia al gobierno provisional que ordenara el enjuiciamiento por medio de un Consejo de Guerra, para ejemplo y moralización del ejército; mas como los que componían el gobierno eran literatos y médicos, ciegos en asuntos militares, no hicieron caso de lo que tanto mérito tenía para la disciplina.

Terminada la revolución, sólo hemos reclamado del Intendente Botero que nos devuelva el dinero que le entregámos el tres por

la noche, que era de nuestra propiedad particular, y el rendimiento de las cuentas de la inversión que dió al dinero que estaba a cargo del Habilitado Upegui y que pertenecía al Partido, para que así descargara en algo su imperdonable responsabilidad.

## RECAPITULANDO

a) Téngase presente que no sólo he aguardado 24 años para hacer la presente publicación, sino que recomendé a varios caballeros para que le manifestaran al señor Roberto Botero S. mi buen deseo de llegar a un arreglo amistoso en tan enojoso asunto; entre éstos figuran los doctores Emilio Quevedo y Libardo López.

b) Pretende Botero S. ridiculizar al ejército revolucionario llamándolo de guerrilleros, para ridiculizarse a sí mismo, puesto que a una o más guerrillas no les cabe Intendente, sino, cuando más, un oficial pagador.

c) No se olvide que dice en una de sus cartas que tiene los recibos de Upegui y del señor de Villa Corral; y no debe olvidarse, tampoco, que don Francisco de Villa, con mucha modestia dijo, dejando al lector la libre y justa interpretación, que Botero no rindió sus cuentas, y que las nuestras resultaron no sólo legales, sino con un saldo de dinero a nuestro favor.

d) Dice Botero que él cayó en poder del enemigo; claro, si lo buscó para ocultar su traición; lo raro es que no haya dicho que el enemigo le quitó los fondos en dinero, para disculpar su rapiña.

e) Lo probable es que ya tenga preparados recibos falsos para exhibirlos como legales; pero se harán identificar, para anular los que aparecieren con firma falsa. Mas lo que sí no podrá cambiar ni negar, es el recibo de su puño y letra que conservo, por los tres mil doscientos pesos que recibió de mis manos, el tres de enero de 1900, por la noche.

f) Queda probado hasta la evidencia, que el Intendente Botero Saldarriaga fue desertor al frente del enemigo, delito que disposiciones legales califican de traición; que se alzó con los fondos del ejército, y que cometió el delito de abuso de confianza apropiándose los \$ 3.200 que le entregué el tres de enero por la noche. ¡Y, sin embargo de todo esto, qué tan buen prestidigitador será en el juego de las intrigas políticas, que hoy es Senador de la República!

g) Como conclusión, hago saber que no siendo periodista y mucho menos literato, no entraré en ninguna clase de polémicas con Botero Saldarriaga, el estafador del cuatro de enero en Yarumito, quedando en mi poder la documentación original, para los que quieran verla.

h) Cargue Botero Saldarriaga con el estigma de tráfuga por haber abandonado al Ejército Liberal triunfante, creyéndolo en derrota, en la noche del 3 al 4 de enero de 1900, en Yarumito, día señalado con piedra negra por las necesidades y el hambre que su-

frieron los valientes soldados a mi mando. Fue éste, para Botero Saldarriaga, el primero y único encuentro de campaña, al cual no asistió sino con el pensamiento terrorífico que lo agitaba en su fuga hacia el hogar, para nunca más volver a las contiendas armadas en los tres cruentos años de lucha.

Lleva Botero Saldarriaga el grado de coronel, que se lo granjeó no con un acto heroico, sino únicamente por mi benevolencia al organizar el ejército, sin haber mediado un disparo todavía, por haber creído yo en aquello de que "nobleza obliga."

## ES ULTIMA (1)

Si el Dr. Roberto Botero Saldarriaga no se presta, como hasta hoy no se ha prestado, a un arreglo formal de la diferencia que tenemos por su conducta reprochable desde el cuatro de enero de mil novecientos, pasaré por la pena de publicar los documentos que lo comprometen, sin consideraciones de ninguna clase.

C. TOLOSA

Medellín, Junio de 1923.

---

(1) Este aviso se publicó en "El Colombiano", antes de la partida de Botero Saldarriaga para Bogotá.

---

## COMPROBANTES

---

Caldas, Mayo 8 de 1913.

Señor don Roberto Botero S.—Medellín.

Según recibo que conservo en mi poder, el día 3 de enero de 1900 entregué a Ud. \$ 3.200 en moneda no depreciada, que valían en oro más de \$ 3.000. De estos \$ 3.200, los 200 pertenecían al Partido liberal, y los \$ 3.000 eran de mi propiedad. Habiéndose Ud. retirado del ejército el día 4 del mismo mes, no tuvo tiempo de darme cuenta de ese dinero, por la premura del viaje. Quedaron, pues, en su poder esos fondos.

Me permito darle una explicación de la procedencia de ese dinero. El señor Francisco de Villa del Corral me remitió a Rionegro, para gastos de guerra, \$ 2.000. En Concepción se recaudaron \$ 500, y yo puse de mi bolsillo \$ 3.000, que conseguí prestados hipotecando mi casa de habitación. Suman estas cantidades \$ 5.500, de los cuales pertenecían al Partido liberal \$ 2.500 y al suscrito \$ 3.000. De los \$ 2.500 citados gasté \$ 2.300 en postas, comisiones para conseguir armas, pertrecho y soldados y en raciones de más de 300 hombres que reuní en Rionegro el 31 de diciembre de 1899 y que tuve que pagar hasta el 3 de enero de 1900, día en que entregué a Ud. los \$ 3.200 de que vengo tratando. Fuera de esto, hebe de gastar bastante más en sostener la tropa desde el día en que Ud. la dejó, hasta que llegué con ella a la ciudad de Antioquia, donde la puse a las órdenes del gobierno liberal establecido allí. Creo que lo expuesto es suficiente para llevar a su convencio-

miento que los fondos recibidos por Ud. de mí, tres mil pesos en monedas, eran de mi propiedad, y que, por consiguiente, me pertenecen, junto con los intereses devengados en catorce años.

La esperanza de que se me presentara una oportunidad de tratar con Ud. este asunto, me había hecho abstener de escribirle sobre el particular; pero como ésta no se presenta y mi situación pecuniaria no es holgada, me veo obligado a rogarle se sirva disponer la manera de arreglar definitivamente esta enojosa cuestión.

Con el portador de ésta, quien va recomendado a entregársela personalmente, le ruego me mande su contestación, la que no dudo será satisfactoria, dadas su posición, antecedentes y honorabilidad.

De Ud. Atto. S. S.,

C. TOLOSA.

---

Envigado, 12 de Junio de 1913.

Señor don Cándido Tolosa.—Caldas.

Señor mío:

Contesto su atenta de 8 del actual, que recibí ayer.

Efectivamente, el Intendente, *ad-hoc*, de las guerrillas de Oriente, en 1900, recibió del Jefe de aquellas, una suma en dinero para emplearla en el sostenimiento de las fuerzas revolucionarias. Fue ésto en Concepción, el 3 de enero del año citado. Ese día, hasta las doce y media p. m., se empleó el dinero en racionar doblemente cerca de 500 hombres; en la compra de ganado, víveres, bujías, enjalmas, en pagar fletes, un botiquín, etc. etc.; hecho público y notorio en aquella población.

El saldo que quedó de aquel dinero volvió a las manos de D. Francisco de Villa Corral—de donde había salido—cuando en la dispersión de Yarnmito esperámos en balde la orden para retirarnos del punto que el Jefe de las guerrillas nos había asignado, durante el tiroteo; ordené entonces al Oficial pagador escapar con aquel dinero, pues, nuestra caída en poder del enemigo era inevitable, y así se hizo con feliz éxito.

Conservo original del señor Francisco A. Upegui A., Oficial pagador de las guerrillas, dicho certificado, y él, a su turno, posee los comprobantes del caso del Sr. Villa Corral sobre la entrega de dicho saldo.

Espere que iguales comprobantes tenga Ud. de la inversión de los fondos que los liberales pudientes suministramos para la guerra y que el Sr. Villa Corral, los patriotas rionegreros y los de Concepción pusieron en sus manos.

Soy de Ud. S. S.

R. BOTERO SALDARRIAGA

---

La Salina, Caldas, Mayo 20 de 1913.

Señor don Roberto Botero S.—Medellín.

Muy señor mío:

Me refiero a la carta de Ud. de fecha 12 del presente, de la manera siguiente:

En primer lugar, confiesa Ud. el recibo del dinero que como jefe del 2º Ejército de la revolución en Antioquia, entregué a Ud., por ejercer el empleo de Intendente general del mismo, nombramiento que tuve a bien conferirle.

Dice Ud. que el día 3 de enero se empleó el dinero en racionar doblemente a más de 500 hombres y en otros gastos, equipo etc. etc.

En este punto es claro el Código Militar, como la razón natural lo enseña, de que ningún subalterno, administrador de fondos, puede disponer de éstos sin previa orden del jefe y por escrito, y obtener los recibos de los individuos que recibieron sumas por efectos comprados.

También dice Ud. que el saldo que quedó pasó a las manos del señor don Francisco de Villa Corral, saldo que debió ser el de \$ 3,200, que recibió usted de mí el 3 de enero por la tarde y cuando ya las fuerzas del Gobierno, a órdenes de los Generales Lesmes y Posada, rodeaban la población.

Si como usted dice, entregó el saldo completo de la suma indicada al señor de Villa Corral, Tesorero general del Ejército de Antioquia, y este caballero lo empleó en los gastos de la guerra que se siguió y que yo continué en el Chocó después del combate de Betulia, está bien; sólo tendrá usted que mandarme las notas por las cuales se le ordenó hacer los gastos que usted anota en su carta, de haber hecho el día 3, adjuntando a éstos los correspondientes recibos para poderle expedir carta de cancelación, pues yo fui el Jefe y yo fui quien entregó a Ud. los \$ 3.200 equivalentes a oro, con muy poco descuento en aquella fecha, y por la realidad y legalidad de los hechos cumplidos, es a mí a quien debe rendir sus cuentas, así como yo rendí las mías cuando regresé de la campaña, *y no hay que olvidar que la entrega del dinero fue el 3 de enero por la tarde*, después de haber racionado y hecho los demás gastos del día, y que, después de todo ésto, fue cuando Ud. expidió el recibo que conservo en mi poder.

Por mi parte, declaro que los \$ 3.000 de mi propiedad, que yo había dedicado a la defensa de la causa liberal, y cuya consecución me costó el quedarme sin casa de habitación, siempre que hayan sido entregados al señor de Villa Corral, no los reclamo, porque se gastaron para lo que yo los conseguí y había destinado; pero si ésto no fuere así, lo único que no puedo permitir es que lo mío permanezca en su poder, y mientras no me rinda sus cuentas como queda explicado; y porque no considero justo que mientras un particular hace uso de lo que me ha costado sudor de mi frente por el arduo trabajo para conseguirlo, mi numerosa familia no tenga un techo adónde alojarse.

En cuanto a lo que Ud. dice de su retirada de Yarumito y demás sufrimientos de sus tres días de campaña hasta Concepción, y después de haber jurado Bandera el 2 del mismo por la tarde, retardo su contestación para cuando yo lo considere conveniente para la defensa de mis intereses y de mis ideales políticos; entonces la luz pública verá mis apuntes históricos, por los cuales el público y la sociedad juzgarán a cada uno, según sus actos ejecutados.

Por último, no se debe olvidar que su retirada, como Ud. llama su separación del ejército en los momentos de lucha armada, fue el día 4 de enero por la mañana, o sea un día después de haber recibido el dinero tantas veces mencionado, y sin que hubiera lugar a gasto alguno en aquellos momentos de combate, quedando Ud. a distancia, fuera de peligro por la naturaleza de su empleo y como resguardo y conservación de los fondos, pan y vida del ejército revolucionario.

Soy su Atto. y S. S.,

C. TOLOSA

Enviado, 26 de Enero de 1920.

Señor don Francisco de Villa Corral.—Medellín.

Mi muy apreciado amigo:

Reciba mi saludo de bienvenida y mis mayores deseos por la felicidad de Ud. y de los suyos.

Ahora paso a tratarle sobre un asunto que de suyo es fastidioso, por tratarse de la política desgraciada del año de 1900, y es así:

Preparado el partido liberal del Departamento para el movimiento que estalló el 1º de enero de 1900, Ud. desempeñó el empleo o puesto de Tesorero General de la Revolución hasta su terminación, y como tal me remitió una suma en papel moneda, para gastos de la organización de las fuerzas que debían componer el 2º Cuerpo del Ejército a mi mando; dicho auxilio se gastó en parte en lo que ya queda dicho, del 31 de diciembre al 3 de enero inclusive.

Lanzados en la revolución, desde el día 1º marché de Rionegro por la Mosca en vía para Concepción, cumpliendo las órdenes de los Directores, señores Cano y Delgado, evitando un encuentro a destiempo con el numeroso enemigo que nos perseguía desde Medellín.

Incorporados desde el 1º en el ejército a mi mando los señores Coronel Miguel Salas y don Roberto Botero Saldarriaga, como personas respetables, tuve a bien nombrar a Salas como General de Brigada encargado del Estado Mayor, y a Botero Saldarriaga lo habilité con el grado de Coronel, y lo encargué de la Intendencia General del Cuerpo de Ejército. El día 2, y antes de llegar a la población, se les hizo reconocer sus empleos a éstos y a otros, haciéndoles jurar bandera a todos, los cuales prometieron cumplir con sus deberes contraídos. El 3 por la tarde, encontrándome rodeado por el enemigo con fuerzas muy superiores, y tomadas las precauciones para la retirada, buscando la vía de Occidente en cumplimiento de lo ordenado, puse en poder del Intendente señor don Roberto Botero Saldarriaga, como persona de mejores condiciones de honor, valor y responsabilidad, la suma en dinero de tres mil doscientos pesos de ley, como respaldo para seguir racionando por mi cuenta hasta donde alcanzara; esta suma la había conseguido con anticipación, dando en seguro mi casa de habitación en Medellín, la cual perdí definitivamente por este motivo.

El señor Botero me dio recibo, porque así se lo exigí, de su puño y letra, ejecutando su separación del cuerpo del ejército el día 4 por la noche y por el único punto que quedaba libre.

El 4 a las 7 a. m., en que tropezámos con el Batallón "La Popa", se ordenó al señor Botero en su carácter de Intendente, que se quedara con todo el Cuerpo Administrativo, a distancia conveniente, siguiéndonos en proporción de nuestro avance; atacámos, derrotámos al enemigo, pasámos el río, mandámos dos veces ayudantes de campo a que le ordenaran al Intendente que avanzara, mas aquellos no hallaron a ninguno: habían huído, es decir, había desertado el Intendente, abandonando a sus compañeros y llevándose el dinero que le entregué el 3 por lo tarde en Concepción; se fue con el pan de sus compañeros y con el dinero que dio la pérdida de mi casa, pues desde entonces quedé rodando con mi familia.

Tiempo después de pasada la Revolución, y viendo que de todo guardaba silencio el señor Botero Saldarriaga, tántas veces mencionado, le dirigí una carta con fecha 8 de mayo de 1913, pidiéndole cuenta de mi dinero, y con mucha desfachatez, dice que la mayor parte lo gastó en auxiliar a sus compañeros, y que el resto se lo entregó al señor don Francisco de Villa Corral, que era en esa época el Tesorero General



de la Revolución. ¡Gastar lo que era de mi propiedad, que lo había puesto al servicio de la causa, en auxiliar desertores al frente del enemigo, a los cuales, según el Código Militar, los castiga la muerte por haber abandonado a sus compañeros a las garras del hambre! ¡Qué cinismo el del Intendente! Después de esta narración tan clara como verídica, sólo quiero que se digné contestarme Ud.:

¿El señor Roberto Botero Saldarriaga, en su carácter de Intendente del 2º Cuerpo del Ejército Revolucionario, y cuando desertó, en el combate de Yarumito con el Batallón "La Popa", le entregó la suma de tres mil doscientos pesos de ley, como fondos que yo había depositado en poder de éste, el 3 de enero de 1900 en Concepción? ¿Sí, o nó?

La carta en que Botero Saldarriaga me dice que a usted entregó el dinero, tiene fecha 12 de mayo de 1913, y entre otras cosas dice lo que copio:

"Efectivamente el Intendente *ad-hoc* de las guerrillas de Oriente, en 1900, recibí del Jefe de aquéllas una suma en dinero para emplearla en el sostenimiento de las fuerzas revolucionarias. Fue esto en Concepción el 3 de enero del año citado. . . . .

"El saldo que quedó de aquel dinero volvió a las manos de don Francisco de Villa Corral" . . . . . Conservo un original del señor Francisco A. Upegui, Oficial pagador de las guerrillas según dicho certificado, y él, a su turno, posee los comprobantes del caso del señor Villa Corral sobre la entrega de dicho saldo" . . . . .

Mis cuentas son así:

Los recibos que usted me remitió a Rionegro, esa suma y lo demás que se reunió, pasó al Habilitado General, señor Upegui A., quien, a juzgar por lo que dice Botero S., rindió sus cuentas ante el señor Tesorero General; por esta parte quedó descargada mi responsabilidad y pasó a cargo del Habilitado y del Intendente, como inmediato jefe en lo administrativo.

En cuanto a lo que se me mandó como auxilio para la continuación y sostenimiento de la Revolución en el Obocó, le acompaño a esta carta la documentación con recibos por valor de \$ 5.980-00 de ley, papel moneda, igual a lo remitido, como lo comprueba la correspondencia.

Si antes no había hecho esto, no fue por descuido, sino porque consultando este punto con el Jefe del partido, y cuando terminó la campaña, me dijo que no era el tiempo oportuno para tomar razón de lo que se podía hacer más tarde con el señor Tesorero don Francisco de Villa C., y por eso, hoy cumplo con ese deber y para resguardar mi limpia reputación de los perversos que proceden sin Dios y sin ley, denigrando la reputación de los hombres honrados, que como muchos hemos sacrificado sangre, dinero, salud y familia para que los desertores y desleales a sus principios políticos que juraron defender, sean los que hoy gozan de primicias en el partido, ya como representantes a las Asambleas por repetidas ocasiones, ya como directores de un partido que fue grande, pero que lo aniquilaron esos zánganos a quienes la causa no les debe ni un suspiro.

En fin, si considera arregladas mis cuentas, sírvase ponerles el Visto Bueno y a la vez declarar que mis cuentas con el Tesoro de la Revolución quedaron arregladas. Yo creo que la mayor parte de esos gastos los hizo Ud. porque *¡oh partido liberal para generoso y desprendido!* . . . . .

Esperando una franca y sincera contestación, quedo de usted su admirador, leal amigo y seguro servidor,

C. TOLOSA

*Intendencia del 2º Cuerpo de Ejército.—Concepción,  
enero 3 de 1900.*

Recibí del señor General C. Tolosa la cantidad de (\$ 3.200-00) tres mil doscientos pesos de ley, para atender a los gastos de tropa.

EL INTENDENTE,

R. BOTERO S.

Medellín, 15 de Febrero de 1920.

Señor Gral. Cándido Tolosa.—Enviado.

Estimado Gral. y amigo:

Con gusto contesto a su apreciable de 25 del pasado.

Sea lo primero manifestarle que no fue con el carácter de "Tesorero General de la Revolución", expresado por usted en su citada carta, con el que yo actué en el movimiento revolucionario a que usted en ella se refiere, sino con el de Tercer Suplente del Director del Partido Liberal de este Departamento, en defecto del Principal y del Primero y Segundo suplentes; y, como tal, dispuse que para atender aquí a algunos de los gastos más apremiantes de la guerra, fueran colectados entre ciertos liberales de esta sección del País algunos fondos, de los cuales fui simplemente ordenador.

De dichos fondos ordené, cuando estalló el movimiento en este Departamento, que le fuera remitida a usted, a Oriente, la suma de tres mil pesos (\$ 3,000 00), por la cual trajo el conductor un recibo expedido por usted, expresando simplemente que había recibido lo remitido, pero sin expresar cantidad.

Más tarde, conversando con usted sobre el particular, en una de las primeras entrevistas que tuve con usted después de terminada la guerra, me manifestó usted que lo recibido por usted como remitido por la orden mía a que yo me refería, había sido sólo la suma de pesos dos mil (\$ 2,000 00)

Recuerdo esto con toda precisión, no obstante lo remoto de la época en que ocurrió, porque contribuyó a que el incidente me hubiera quedado grabado en la memoria, la circunstancia de que esta declaratoria de usted, agregada a los términos en que había sido expedido su recibo, quitaba a éste el carácter de comprobante bastante para acreditar la fidelidad de la partida que figuraba en mis cuentas, y me dejaba en consecuencia a descubierto y responsable por los mil del déficit. Es lo que, por mis recuerdos, puedo decir a usted sobre la primera parte de su carta.

En cuanto a la pregunta concreta que me hace de si el señor Roberto Botero Saldarriaga, en su carácter de Intendente del 2º Cuerpo del Ejército Revolucionario, me entregó o nó la suma de tres mil pesos (\$ 3,000-00) como fondos depositados por usted en él el 3 de enero de 1900, tengo la pena de decirle que nada puedo contestarle sobre el particular, porque no tengo recuerdo del hecho y se me hace imposible tomar el dato consultando mis papeles, porque yo me desapoderé de éstos cuando rendí mis cuentas ante una Junta respetable de liberales de esta ciudad, que con este fin rení en visperas de expatriarme con mi familia, a la cual Junta entregué dichos papeles con un saldo en dinero que ha-

ha quedado en billetes nacionales antiguos, y que había sido conservado en paquete cerrado y sellado; Junta que, dicho sea de paso, me hizo el alto honor de declarar fenecidas mis cuentas sin examinarlas, después de haber ésta, en prueba de confianza, rehusado varias veces acceder a la solicitud que con insistencia le hacía yo de que nombrara una comisión que las examinara y rindiera el informe que hallara del caso. Tengo un vago recuerdo de haber oído decir que un señor Upegot debía entregar o había entregado alguna suma como saldo de dinero no gastado en Oriente en el movimiento armado a que usted se refiere; pero no puedo, por imperfección de mis recuerdos, y porque como antes lo dije, no era yo quien personalmente recibía el dinero, afirmar cuál era la cantidad de la referida cantidad, ni si ella entró o nó a los fondos de la Revolución, pues, como lo he dejado expuesto, carezco de los apuntes en donde pudiera ser tomado el dato.

Con respecto a la última parte de su carta, tengo el gusto de manifestarle que he examinado cuidadosamente los treinta y tres recibos que Ud. me acompaña y que adjuntos le devuelvo, la suma de los cuales asciende a seis mil ciento noventa y un pesos (\$ 6.191-00), moneda corriente, o sea, en la época a que ellos se refieren, billetes representativos de moneda de plata a la ley de ochocientos treinta y cinco milésimos, y que, por mis recuerdos, considero que la citada cantidad no es menor que el monto de las sumas por mí remitidas a Ud. a Occidente para gastos en la Revolución, por lo cual no tengo inconveniente en declarar, como en efecto lo hago en vista de dichos recibos, y para que Ud. haga de esta declaratoria cualquier uso que a Ud. convenga, que estimo éstos como documentación bastante para comprobar la buena inversión que Ud. dio a estos fondos.

Dejo así contestada su apreciable de que he venido ocupándome y, confiado en que Ud. hallará correcta esta contestación, con gusto me suscribo,

De Ud. Atto. y obsecuente S. S. y amigo,

FRANCISCO DE VILLA

Bogotá, Febrero 26 de 1920.

Señor General don Cándido Tolosa.—Envigado.

Apreciado General y amigo mío:

Con positivo gusto me impuse de su atenta carta de fecha 30 del pasado.

Mucho me complace saber que en su casa no hay novedad y que Ud. goza de buena salud, pero, al mismo tiempo comento, y me conduce su situación pecuniaria.

No me ha parecido extraño saber que los titulados Directores del Liberalismo en ésta, no lo vuelvan a mirar ni extiendan su brazo para conseguirle trabajo: no obstante, para ellos, *los que han hecho campaña de alcoba*, y este es casi su único merecimiento, hay puestos en los Congresos, en donde una vez elevados, olvidan por completo y sin rubor a los desinteresados servidores que, como Ud., vuelven de la ruda campaña, limpios de todo cargo, sin productos ni granjerías. Ellos, estos mismos, no recompensan otros servicios que los *eleccionarios*, y Ud. no se presta para componendas; disculpe, pues, su indiferencia.

Me acompaña a su carta un pliego con algunas preguntas, las cuales dejo contestadas, forzando un poco la memoria y con la consiguiente repugnancia, rememorando episodios dolorosos.

Cuando en diciembre de 1899 se resolvió el movimiento revolucionario en Antioquia, fui designado por la dirección de la guerra, compuesta de los señores doctores Fidel Cano, Jorge Enrique Delgado, Ricardo Castro, Pedro Restrepo U. y Benjamín Palacio, y comisionado para sacar de Medellín algunos elementos para aquélla, de esos tantas veces ofrecidos y nunca hallados. Venciendo algunas dificultades, unido a los valerosos coroneles Pastor y Martiniano Acebedo y a un buen número de entusiastas liberales llaneros, salí de Medellín por la vía del Raizal el 29 de diciembre y ocupé la hacienda de la Cueva; en este día se me unieron un buen número de jóvenes respetables y distinguidos de Medellín, entre los cuales recuerdo a los doctores Alfonso Calle, Jorge Rodríguez, Antonio Duque y Alfonso Castro, y a los señores Roberto Botero Saldarriaga, Antonio Mendoza, Tomás Uribe M., Julio Mc. Ewen, Félix Restrepo, H. Lotero y muchos otros, que olvido por el momento.

Reforzado así, al día siguiente, después de un ligero tiroteo con las fuerzas del Gobierno, me retiré en dirección al Noreste y ocupé el campamento de la Mosca, en donde tuve el gusto de incorporarme al 2º Cuerpo del Ejército, que comandado por Ud. desfilaba con dirección a Concepción.

El 1º de enero de 1900 se hizo la reorganización y como resultado de ella se me reconoció como Jefe de Estado Mayor; al doctor Jorge Rodríguez, Secretario General; al doctor Alfonso Calle, Ayudante Mayor; al doctor Roberto Botero Saldarriaga, Intendente, y Habilitado, al señor Francisco A. Upegui A., al cual se le entregaron los fondos que, de Medellín y de Rionegro, había Ud. recibido. Se hizo jurar Bandera y seguimos a Concepción; ya en la ciudad, el día 3, entregó Ud. al señor Intendente Botero Saldarriaga la suma de tres mil doscientos pesos (\$ 3.200-00), dinero de su propiedad y que me dijo había conseguido con garantía de su casa.

Como el Batallón La Popa, dividido en dos, nos perseguía de cerca, y para evitar un combate en la ciudad, se me ordenó mover las fuerzas, lo que hice en la noche del 3, con dirección a Yarumito, única vía que nos quedaba para el Occidente, adonde ordenaba la dirección de la guerra reconcentrarnos.

En la mañana del 4 dispuso Ud. el ataque sobre La Popa que, desplegado ya en el camino real, nos aguardaba. Se transmitió la orden al Intendente y al Habilitado, lo mismo que a todos los desarmados, para que quedaran a retaguardia, esperando el resultado. Una hora después, venido La Popa y ocupado el puente, que era nuestro mayor anhelo, se ordenó el avance de la retaguardia, lo que sucedió con exclusión del Intendente, de quien anunciaron tres ayudantes había desertado arrastrando en su fuga al Habilitado, privando así al ejército de los fondos que le fueron confiados y dejándolo expuesto al hambre, al desorden y a las consecuencias propias del soldado sin ración. No obstante, uno de nosotros, que ha gastado sangre y dinero en servicio de su causa, pudo solventar la situación hasta la ciudad de Antioquia, pasando por poblaciones enemigas como Don Matías y San Pedro, sin dejar huellas vergonzosas ni reclamaciones.

En Antioquia rendí el parte detallado del combate de Yarumito y por orden de Ud. se llevó al Estado Mayor General. Como censuraba acremente la indigna conducta del señor Intendente Botero Saldarriaga y pedía se llamara a un Consejo de Guerra, los doctores Fidel Cano, Jorge E. Delgado y Ricardo Castro, se opusieron a su publicación y fue archivado. No volví a ocuparme de este fastidioso asunto, y estaba en la

creencia de que se le habían devuelto a Ud. sus propios fondos, pues no he creído que el señor Botero se apropiara dicha suma, y sí, por el contrario, lo considero honrado, a más de serle fácil la devolución de ese dinero, por ser persona acomodada.

Espero que esta sincera certificación le sirva, cuando menos, para su propia satisfacción.

Hace mucho tiempo, y Ud. lo sabe, estoy retirado de las políticas de círculo, que pretenden dirigir bien y tienen desorganizado completamente el partido.

Queda autorizado para publicar mi carta en la forma que quiera, y si desea más datos, con gusto se los enviaré.

Su amigo que lo quiere,

MIGUEL SALAS

Medellín, Abril 4 de 1920.

Señor Roberto Botero Saldarriaga.—Pte.

Muy señor mío:

Me tomo la libertad de dirigir a Ud. la presente carta con el fin de manifestarle que, teniendo ya en mi poder todos los documentos necesarios, ha llegado la oportunidad de que Ud. y yo arreglemos definitivamente un asunto enteramente personal y que puede ser de graves y desagradables consecuencias para Ud. Me refiero, como Ud. habrá comprendido ya, a la suma de dinero (\$ 3.200-00) oro, que le entregué el día 3 de enero de 1900, en el Municipio de Concepción, según consta en el recibo que conservo y que Ud. firmó como Intendente del 2.º Cuerpo del Ejército revolucionario comandado por mí.

La suma de que le hablo era de mi propiedad particular, conseguida por mí con sacrificio de mi casa de habitación y destinada para gastos de la revolución. Como Ud. no lo habrá olvidado, Ud. desertó el día siguiente (4 de enero) al frente del enemigo y llevándose los fondos en compañía del Habilitado, señor Francisco A. Upegui A., dejando así al ejército sin recursos.

Los documentos de que antes le hablé, son los siguientes: el recibo firmado por Ud.; una carta del señor Francisco de Villa Corral, como representante del Director del Partido Liberal, en que consta que yo rendí cuentas satisfactorias de los dineros que se entregaron para gastos de la revolución en aquella época, y, finalmente, una carta del General Miguel Salas, Jefe de Estado Mayor del Cuerpo que yo comandaba, en que consta la conducta observada por Ud., conducta que yo quise que fuera sometida al examen de un Consejo de Guerra, del cual se escapó Ud. por motivos que no hay para qué expresar aquí.

Si Ud. quiere que algunos amigos suyos estudien los documentos de que le hablo, no tengo inconveniente en mostrárselos para que ellos le den a Ud. algún consejo. En cuanto a mí, me limito a decirle que si no arregla este asunto conmigo, me veré en la necesidad de hacer una publicación, que no será ciertamente ni muy agradable ni muy honrosa para Ud.

En espera de una contestación pronta y categórica, quedo de Ud. atento y S. S.,

C. TOLOSA

Medellín, 24 de Octubre de 1920.

Señor don Roberto Botero Saldarriaga.—Envigado.

Muy señor mío:

Como Ud. no ha tenido la fineza de dar contestación a mi última carta, de fecha 4 de abril del presente año, vuelvo a recordarle lo que en ella le dije como *ultimátum* sobre el arreglo de sus cuentas para conmigo, pendientes desde la última revolución armada.

Con esta insistencia de mi parte sólo quiero probar más y más mi galantería para con Ud. y los suyos, dándole tiempo para que medite el descrédito en que quedaría ante la Nación, si no arreglase conmigo, al publicar los documentos que conservo de su pésima conducta en la citada revolución.

Si dentro de un mes no ha comisionado Ud. quién arregle su asunto, espere la publicación, medio al cual tendré qué apelar y al que apelaré sin más contemplaciones.

De Ud. atento y S. S.,

C. TOLOSA

---

Medellín, Noviembre 18 de 1920.

Señor doctor don Emilio Quevedo Alvarez.—E. L. C.

Mi muy respetado doctor, estimado copartidario y buen amigo:

A Ud., como Director del Partido Liberal, le puse en sus manos los documentos relativos a la conducta observada por el señor Roberto Botero Saldarriaga, en la última campaña armada y en su carácter de Intendente del 2º Cuerpo del Ejército a mi mando, con el siguiente fin: de que Ud., en su carácter del Jefe del liberalismo antioqueño, le haga presente el peligro que corre su reputación moral, social y política, si no arregla conmigo antes del tiempo que le cité en mi última carta, para la publicación de los documentos y para que mis copartidarios no tengan derecho a culparme como apresurado.

Esperando el honor de una contestación, tengo el gusto de suscribirme,

Su leal amigo y S. S.

C. TOLOSA.

---

Medellín, 2 de Enero de 1921.

Señor General Cándido Tolosa.

Muy estimado amigo:

Me refiero a su atenta carta del 18 de Noviembre.

Cumplí con el penoso deber de dar a conocer a mi amigo el doctor Roberto Botero Saldarriaga, el contenido de la carta de Ud., y le hice saber que Ud. se manifestaba resuelto a llevar a la prensa los cargos que contra él sostiene.

El señor Botero me manifestó que tenía los comprobantes de que el cargo es calumnioso y que su deseo es que dicho asunto salga a la publicidad para poder combatir la difamación ya hecha.

Aunque mi deber se limitaba a ésto, he querido repetir tanto a Ud. como a él, que creo inconducentes y desdorosas las publicaciones que se intentan y como amigo que mucho los estima, y como liberal, vería con gusto serenados los ánimos por el camino de una inteligencia amistosa.

Affmo. amigo y S. S.,

EMILIO QUEVEDO

La publicación del documento que sigue, tiene por único objeto desvanecer el concepto malicioso y erróneo de Botero Saldarriaga cuando califica de *guerrillas*, sin rubor de ninguna clase, el ejército que yo comandaba, sin tener en cuenta que él fue Intendente de ese ejército a quien tan despectivamente llama *guerrillas*, y que si hay en ello ridículo, a él lo arropa más que a todos, porque fué él, quizás, el que más indecorosamente dejó puesto su nombre ante aquellos patriotas, porque no supo ser ni leal, ni valeroso, en defensa de la causa, la cual debe rechazar ese epíteto como depresivo para sus verdaderos y leales servidores.

Si Botero Saldarriaga trató de echar sobre nosotros el ridículo con semejante concepto, debe saber que esa farsa a quien pone en ridículo es al partido liberal, de quien él pretende ser uno de los más visibles exponentes.

---

*Dirección General.—El Alto, 26 de Diciembre de 1899.*

Señor General Cándido Tolosa.—Su mano.

Para el exacto y fiel cumplimiento de lo que a Ud. concierne, tenemos la honra de participarle lo siguiente:

Esta Dirección, teniendo en cuenta los acontecimientos que se efectúan en el territorio de la República y la actividad de nuestros copartidarios en este Departamento, ha resuelto ordenar un levantamiento general para el día 1.º del año entrante.

Las fuerzas que se reúnan en el Departamento constituirán seis divisiones, así:

.....

Las Brigadas y Divisiones que se organicen en el Departamento, formarán tres cuerpos de Ejército, así:

.....

El 2.º Cuerpo, compuesto de las Divisiones 1.ª y 3.ª, será comandado por los Generales Cándido Tolosa y Rafael Avendaño.

.....

Para el mejor éxito de las operaciones que van a ejecutarse, se ha dispuesto que las fuerzas que Ud. reúne se replieguen del lado de Ovsjas (Gallinazo), o de San Jerónimo.

.....

El levantamiento debe hacerse lo más sigilosamente posible, de modo que no tome los caracteres de pronunciamiento común.

Esta Dirección lo espera todo de su valor, inteligencia y patriotismo.

Si le fuere posible acúsenos recibo de esta carta.

Quedamos de Ud. muy atentos, seguros servidores y compatriotas,

FIDEL CANO.—JORGE E. DELGADO

---

En este enojoso asunto hay una víctima y un victimario. Colóquese el lector en el caso de ambos: en el del victimario, que en

aquella época se encontraba ya muy mal de capital y con el dinero mío cubrió de ganados su finca de Cauca, y de allí en adelante se tornó millonario; y en el de la víctima, enfermo y de limosna desde aquel tiempo y sin un techo para su familia. . . . No dudamos que habrá muchos que, por adularle a Botero Saldarriaga o por temor a sus influencias políticas, nos culpen a nosotros de poco patriotas, sin tener en cuenta que una cosa es el patriotismo y otra la lealtad a la bandera que se jura defender y la honradez en el manejo de los intereses ajenos. También es bueno se tenga presente que a los militares, a quienes hemos consagrado nuestra vida entera a humedecer con nuestra sangre los campos de batalla en servicio de las ideas que juzgamos grandes y santas, se nos da por única recompensa, cuando ya se cree no necesitarlos, la más cruel indiferencia y el más injustificable olvido de nuestros sacrificios.

No hemos apelado al Poder Judicial, por juzgarlo inconducente: el leguleyo Botero Saldarriaga, estamos ciertos de ello, alegaría prescripción. . . .

C. TOLOSA

